

INTENDENCIA DE ADUANAS

MACROPROCESO / PROCESO:		GESTIÓN DE ADUANAS/GESTIÓN DE LA CARGA			
Nombre del Documento			Identificación		GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo			Versión		Versión II
			No. Folios		30
			Fecha de Aprobación		30/05/2025
	ELABORADO POR:	REVISADO POR:			APROBADO POR:
Nombre	César Fernando Arriola Alaya	Luis Alberto Hi López	Gladys Marisol Morales Boror	César Augusto Mo Isem	Frener Adiel Cuc Cab
Puesto que ocupa	Profesional Normativo de Aduanas	Supervisor Normativo de Aduanas	Jefa de Unidad de Aduanas	Jefe de Departamento de Aduanas Interino	Jefe de Departamento de Aduanas Interino
Firma y sello o Firma electrónica avanzada					

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Introducción

Dentro de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, en su Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el objetivo No. 5 que en su parte conducente establece “Modernizar de manera Integral el Servicio Aduanero”, renovando o creando nuevos aplicativos, sistemas e interfaces informáticos, necesarios para ejecutar las actividades de control de los procesos de carga y descarga de mercancías que las aduanas realizan en cumplimiento de sus funciones.

En ese sentido la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- ha puesto a disposición desde la Agencia Virtual de los usuarios externos un aplicativo denominado “Gestión Electrónica de la Carga” para solicitudes de la Carta de Corrección Marítimo, herramienta por medio de la cual los responsables podrán solicitar y darle seguimiento de manera electrónica sin la necesidad de tener que hacer presencia física a las ventanillas de la aduana.

Por lo que, la presente guía da los lineamientos que detallan las acciones que deberán seguir para generar la de Carta de Corrección Marítimo desde la Agencia Virtual.

Objetivo

Proveer los lineamientos claros y comprensivos para el usuario externo, los pasos o actividades a seguir para la utilización del aplicativo que se encuentra en la Agencia Virtual de la solicitud de Carta de Corrección Marítimo. También a través de esta herramienta se le dará a conocer el resultado de la solicitud es decir si la misma es autorizada o rechazada.

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Descripción del Proceso

Dentro de la Agencia Virtual las empresas de transporte o navieras, desconsolidadores y consolidadores de carga o usuarios con permisos delegados por estos, pueden generar las solicitudes de Cartas de Corrección para las mercancías que son resguardadas en cualquiera de los Depósitos Aduaneros Temporales Marítimos y que están declaradas en manifiestos de carga (código 785) originales (código 9) de importación (código 23) o de exportación (código 22), previamente validado y aceptado por el Sistema Informático de SAT. Para lo cual deberán realizar los pasos siguientes.

Definición del proceso.

1. El usuario externo ingresa a la Agencia Virtual y posteriormente al aplicativo “Gestión Electrónica de la Carga” (GEC) y desde su Bandeja de Solicitante dentro de la Agencia Virtual, transmite la solicitud de Carta de Corrección electrónica, al manifiesto de carga o documento de transporte.
2. El sistema emite de manera automática autorización electrónica si el dato a corregir no requiere autorización de la aduana y coloca el estado APR (Aprobada por Revisor) a la misma, actualiza información en el manifiesto de carga y concluye el proceso. Si el dato a corregir requiere autorización de aduana, el sistema genera solicitud y asigna estado PA (Pendiente de Autorización) a la misma y continúa en actividad siguiente.
3. La solicitud generada se traslada a la Bandeja del Revisor, en donde él empleado aduanero, selecciona la solicitud en cola y el sistema le coloca el estado ER (En Revisión), esto para su análisis si procede la autorización o el rechazo, si él empleado aduanero aprueba la solicitud electrónica de Carta de Corrección, el sistema coloca el estado APR (Aprobada por Revisor) a la misma, actualiza información en el manifiesto de carga y concluye el proceso. Si él empleado aduanero rechaza la solicitud el sistema coloca el estado RPR (Rechazada por Revisor) a la misma y concluye el proceso.
4. El sistema informático envía notificación al correo registrado en el Registro Tributario Único (RTU), en donde indica si la solicitud ha sido autorizada o rechazada por la aduana.
5. Fin del Proceso.

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Condiciones que deben cumplirse para poder transmitir una solicitud de carta de corrección electrónica.

1. La solicitud de Carta de Corrección debe transmitirse sobre manifiestos de carga (código 785) originales (código 9) de importación (código 23) o de exportación (código 22).
2. El estado del dictamen del manifiesto debe ser distinto a sin dictamen (SD). Estados que si aplica (-DI-, -CS- o -CI- dictamen iniciado, dictamen cerrado sin incidencias, dictamen cerrado con incidencias). Para corrección de campos “*Bultos*” y “*Peso*”, los únicos estados que aplican son CS y CI (dictamen cerrado sin incidencias, dictamen cerrado con incidencias), por lo que estos aparecerán inhabilitados (pero visibles) en un estado diferente a estos.
3. El sistema no permitirá la transmisión de una solicitud de Carta de Corrección si el documento de transporte relacionado tiene asociada una Declaración Única Centroamericana (DUCA) confirmada (estado 9).
4. No se permitirá transmitir una solicitud de Carta de Corrección si el documento de transporte asociado se encuentra en otra solicitud con estado PA (Pendiente de Autorización).
5. Deberá validarse en base al Número de Identificación Global (GLN) de la empresa transportista declarado en el manifiesto de carga original y código de acceso del usuario externo utilizado para ingresar a la aplicación de Carta de Corrección.
6. Cuando en una misma solicitud se incluyan campos que requieran autorización de la aduana y campos que no requieran autorización de la misma (autorización automática), el sistema siempre asignará el estado PA (Pendiente de Autorización) a la solicitud.
7. No se permite la transmisión de solicitudes de Carta de Corrección para documentos de transporte con estado de *Faltante (FA)*, *Faltante Pendiente (FP)* o *Faltante Justificado (FJ)*.
8. Documento de transporte en estado *Abandono -AB-*, independiente del campo sujeto a modificación (cualquier campo ya sea autorización automática o no), el sistema siempre asignará el estado PA (pendiente de autorización) a la solicitud.
9. Los únicos campos que pueden corregirse con Carta de Corrección son los que muestra y permite el sistema, en caso de existir una solicitud relacionada con algún criterio distinto a los permitidos desde la aplicación, se debe presentar la solicitud de acuerdo al sistema de contingencia SAQB'E y en caso el sistema de contingencia falle, presentar de manera documental a la aduana y ésta debe realizar la gestión que corresponda.

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Actores

- Usuario Externo
- Sistema Informático de Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

PASO 1.

Ingresar al Portal SAT en la dirección siguiente: <https://portal.sat.gob.gt/portal/> y tener habilitada la Agencia Virtual.



PASO 2.

Ingresar con usuario y contraseña autorizados.



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

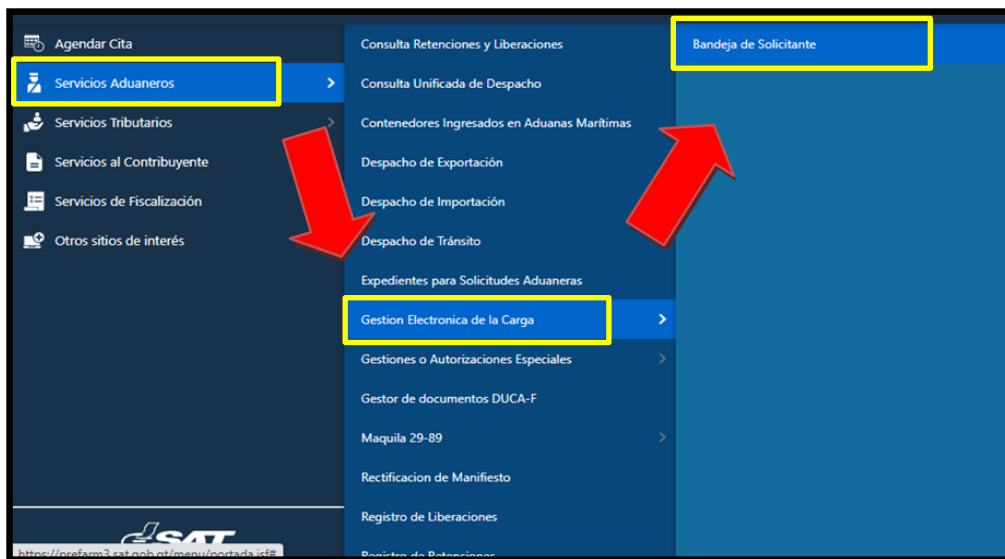
PASO 3.

El usuario presiona en el menú de opciones que se encuentra al lado superior izquierdo.



PASO 4.

El usuario selecciona la ruta: Servicios Aduaneros > Gestión Electrónica de la Carga > Bandeja de Solicitante.



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

PASO 5.

El usuario debe seleccionar la opción “Crear Solicitud”, y escoger entre las opciones que se muestran.

El usuario debe seleccionar el tipo de solicitud Carta de Corrección y dar clic sobre el botón crear.

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

PASO 6.

El sistema muestra la ventana con el título “Carta de Corrección Electrónica” y se debe completar la información, dependiendo el tipo de corrección que requiera.



Tipos de Corrección:



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

a) Tipo de corrección: Documento de Transporte

PASO 7.

Se procede a generar una solicitud de Carta de Corrección electrónica del tipo “Documento de Transporte”, por lo cual debe seleccionar lo siguiente: (ejemplo para solicitud de una Carta de Corrección para Aduana Puerto Quetzal)

Ingrese el número de manifiesto y documento de transporte y presione el botón consultar

Tipo de corrección
Documento de transporte

No. de manifiesto Buscar Documentos ☐ Perecedero o Carga peligrosa

No. Documento de transp... Buscar Manifiestos

Consultar Limpiar Cancelar

PASO 8.

Se debe completar la información de manifiesto de carga y documento de transporte y esta puede ser ingresada de la forma siguiente:

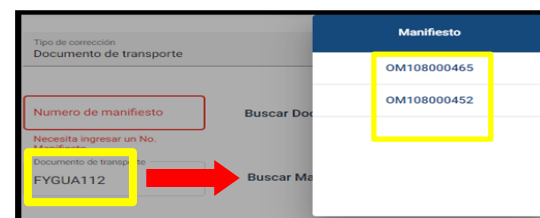
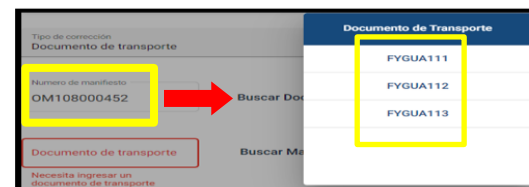
- Digitar el número de manifiesto de carga y el número de documento de transporte.

Número de manifiesto
OM108000452

Documento de transporte
FYGUA112

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

- Digitar el número de manifiesto de carga, y al darle clic en el botón “Buscar Documentos”, el sistema despliega un cuadro con todos los documentos de transporte relacionados a dicho manifiesto de carga y se selecciona al que corresponda la corrección.
- Digitar el número de documento de transporte, presionar clic en el botón “Buscar Manifiestos”, el sistema despliega un cuadro con todos los manifiestos de carga relacionados a dicho documento de transporte y se debe seleccionar al que corresponda la corrección.



×

CARTA DE CORRECCIÓN ELECTRÓNICA

Ingrese el número de manifiesto y documento de transporte y presione el botón consultar

Tipo de corrección

Documento de transporte

No. de manifiesto

TC108001316

No. Documento de transporte

AR1271285

Buscar Documentos

Buscar Manifiestos

☐ Perecedero o Carga peligrosa

Consultar

Limpiar

Cancelar

Página 10 de 29

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Se aplica el **check** sobre el cuadro de verificación “Perecedero o Carga Peligrosa” cuando la mercancía tenga dichas características, el sistema procede a validar la selección de dicha opción y le da prioridad sobre las demás solicitudes que se encuentren en la Bandeja del Revisor y que no cuenten con dichas características, esto con el fin de reducir los tiempos de autorización para este tipo de mercancías.

NOTA: Al ingresar los datos no se debe dar clic en el botón “consultar” porque los campos posibles a corregir se van a desplegar de manera automática, esto al sistema realizar las validaciones correspondientes al manifiesto.

PASO 9.

Se encuentra la sección “Identificación” dentro de la que se tienen los datos de “Empresa transportista solicitante”, “NIT de la empresa de transporte” y “Nombre de Aduana”, todos estos datos son campos de salida.

Identificación

Empresa transportista solicitante

Transcontinental, S.A.

NIT de la empresa de transporte

963321

Nombre de Aduana

ADUANA PUERTO QUETZAL

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

PASO 10.

Se debe ubicar los campos que se requiere modificar para la generación de la Carta de Corrección electrónica, esto en la sección de “Correcciones a los datos del documento de transporte”, se puede seleccionar uno o varios campos a la vez para la solicitud.

Correcciones a los datos del documento de transporte

Número del documento de transporte

Donde dice

AR1271285

Tipo de proceso (operación)

Donde dice

28-Trasbordo

Debe decir

Tipo de documento de transporte

Donde dice

BM-Bill of Landing

Debe decir

NIT del consignatario

Donde dice

BMAR1271285

Debe decir

Nombre del consignatario

Donde dice

INDUSTRIAS MAZEL S.A. DE C.V. AV. MANUE

Debe decir

Dirección del consignatario

Donde dice

LA LIBERTAD TEL (503) 2288 5722

Debe decir

Nombre del embarcador

Donde dice

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CUIT 30-500

Debe decir

Dirección del embarcador

Donde dice

B1644HKG VICTORIA

Debe decir

Puerto de embarque

Donde dice

CLSAI-san antonio

Debe decir

Pais de destino final

Donde dice

SV-EL SALVADOR.

Debe decir

Nombre del Depósito Temporal

Donde dice

7400000000087

Debe decir

Tipo de Moneda flete

Donde dice

USD-United States Dollar

Debe decir

Valor del flete

Donde dice

0

Debe decir

* El valor del **flete** será “Aprobada por Revisor” (APR) cuando este sea mayor al consignado en el documento de transporte, es decir autorización automática y será “Pendiente de Aprobación” (PA) cuando este sea menor al consignado dentro del documento de transporte, es decir se envía a autorización por la aduana.

** Para el campo de **peso**, si el manifiesto es de “Carga Suelta” requiere autorización por la aduana, es decir adquiere un estado “Pendiente de Autorización” (PA).

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Datos a corregir según sección
“Número de Contenedor o Equipo”

Número de Contenedor o Equipo

Número de Contenedor o Equipo 1-CLHU4403310

Indicador del equipo (lleno-vacio)

Donde dice

Lleno

Debe decir

Donde dice

X40 PV QUE DICE CONTENER(*)GUILLERMO.AVELAR@INDUSTRIASMAZEL.COM FREIGHTPREPAID 3475 CAJAS DE GELATINA Y ACEITE - MARCAEXQUISITA GIROL. PO # 001-08 E 43216 P.E. # 08 001 EC01 088158 S

Debe decir

Cantidad de Bultos

Donde dice

3475

Debe decir

Peso Contenido

Donde dice

20229

Debe decir

Datos a corregir según sección
“Descripción de Mercancías”

Descripción de Mercancías

Descripción de mercancía 1

Donde dice

Maiz en costal

Debe decir

Cantidad Bultos

Donde dice

2

Debe decir

Peso Paquete

Donde dice

200

Debe decir

Datos a corregir según sección
“Número de Serie de Vehículos o Maquinaria”

Número de serie de vehículos o maquinaria

Número de serie de vehículos o maquinaria 1

VIN

Donde dice

JM1BL1V8XC1663434

Debe decir

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Así mismo debe llenar de manera **obligatoria** el campo de “Justificación” el cual cuenta con el espacio de 1000 caracteres, en donde se debe detallar las razones del porque se genera la solicitud de Carta de Corrección y agregar mediante la selección de un listado el “Motivo de la Corrección”.

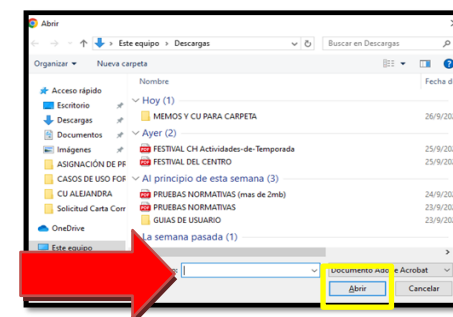
The screenshot shows a web form with a large text area labeled 'Justificación' and a dropdown menu labeled 'Motivo de la Corrección *'. A red arrow points from the dropdown menu to a list of options: 'Error de digitación', 'Error de origen', 'Por solicitud del importador/exportador', and 'Otros'. Below the form are two buttons: 'Seleccionar archivos' and 'Realizar Correcciones'.

PASO 11.

Cuando se trate de campos obligatorios para la autorización por aduana, se debe cargar uno o más archivos que serán el respaldo para que la solicitud de Carta de Corrección pueda ser aprobada por el empleado aduanero, de lo contrario al dar clic en el botón “Realizar Correcciones” el sistema muestra un mensaje de error.



Se debe dar clic en el botón “Seleccionar archivos” y buscar dentro de la ventana habilitada el o los documentos a subir como descargo para que sea aceptada la solicitud. Tener en cuenta que si la solicitud va acompañada de dos campos, uno que debe ser aprobado por la aduana y otro automático, ambos se convierten en obligatorios para la autorización o rechazo por parte del empleado aduanero.



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Cuando se cargan los archivos al sistema estos se visualizan en una ventana, los mismos pueden ser eliminados, visualizarse o subir nuevos documentos, todo esto antes de dar clic en el botón “Realizar Correcciones”. Se debe tener en cuenta que los archivos no deben ser superiores a 2MB.

PASO 12.

Se da clic al botón “Realizar Correcciones” para guardar todos los cambios seleccionados, previo a realizar la solicitud, el sistema muestra un mensaje para confirmación de la misma.



b) Tipo de corrección: Manifiesto

PASO 13.

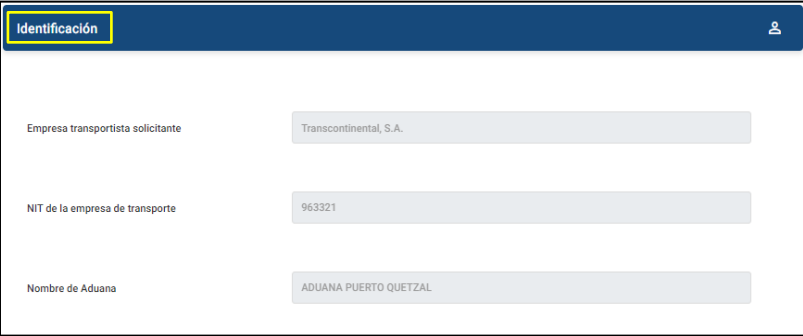
Se selecciona como tipo de corrección “Manifiesto” y se ingresa el número de manifiesto de carga.

Posterior a ingresar el número de manifiesto de carga se da clic en el botón “Consultar”, si el sistema valido correctamente la información ingresada, muestra la sección “Identificación”, si el sistema no valido el manifiesto de carga muestra mensaje de error, según la validación que corresponda.

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

PASO 14.

Se encuentra la sección “Identificación” dentro de la que se tienen como datos de salida, “Empresa transportista solicitante”, “NIT de la empresa de transporte” y “Nombre de Aduana”.



The screenshot shows a web interface with a blue header bar labeled 'Identificación' and a user icon. Below the header, there are three input fields with labels on the left and values on the right:

- Label: Empresa transportista solicitante; Value: Transcontinental, S.A.
- Label: NIT de la empresa de transporte; Value: 963321
- Label: Nombre de Aduana; Value: ADUANA PUERTO QUETZAL

PASO 15. Se debe ubicar los campos que se requiere modificar para la generación de la Carta de Corrección electrónica, esto en la sección de “Correcciones a los datos del manifiesto de carga”, se puede seleccionar uno o varios campos a la vez para la solicitud.



The screenshot shows a web interface with a blue header bar labeled 'Correcciones a los datos del manifiesto de carga' and a clipboard icon. Below the header, there are two rows of fields for selecting corrections:

- Row 1:
 - Label: Identificación del Medio de transporte
 - Field: Donde dice PRUEBA GEC BUQUE
 - Field: Debe Decir
- Row 2:
 - Label: Número de viaje
 - Field: Donde dice PRUEBA GEC VIAJE
 - Field: Debe Decir

At the bottom center, there is a dark blue button with a document icon and the text 'Realizar Correcciones'.

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Así mismo debe llenar de manera **obligatoria** el campo de “Justificación” el cual cuenta con el espacio de 1000 caracteres, en donde se debe detallar las razones del porque se genera la solicitud de Carta de Corrección y agregar mediante la selección de un listado el “Motivo de la Corrección”.

The image shows a form with a 'Justificación' field and a dropdown menu for 'Motivo de la Corrección *'. The dropdown menu is open, showing options: 'Error de digitación', 'Error de origen', 'Por solicitud del importador/exportador', and 'Otros'. A red arrow points from the dropdown menu to the 'Realizar Correcciones' button.

PASO 16.

Se da clic al botón “Realizar Correcciones” para guardar todos los cambios seleccionados, pero previo a realizar la solicitud, el sistema muestra un mensaje para confirmación de la misma.

The image shows a confirmation dialog box with a question mark icon and the text '¿Desea crear la solicitud?'. Below the text, it says 'Se creara la solicitud con los siguientes datos:'. There are two buttons: 'Crear' (highlighted with a red arrow) and 'Cancelar'.

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

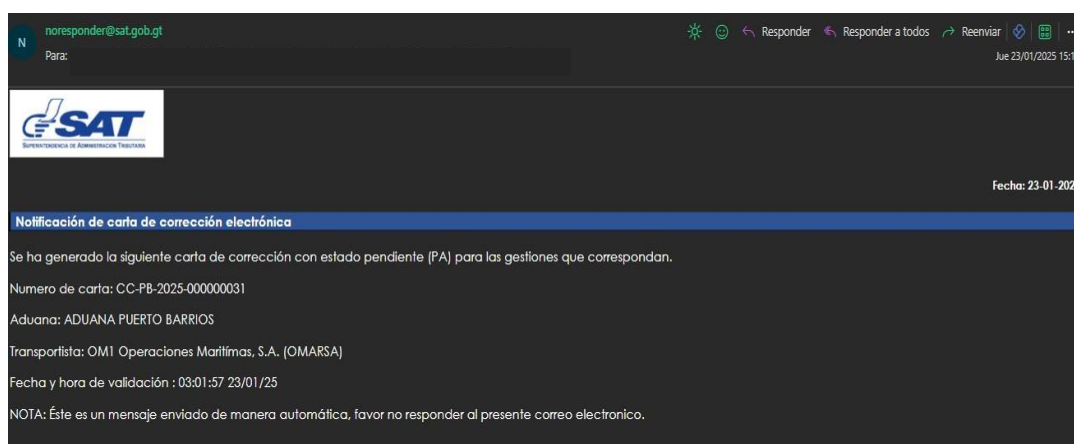
PASO 17.

Al momento de crear la solicitud el sistema de manera automática envía una notificación al correo electrónico de acuerdo a los escenarios siguientes.

- Notificación automática enviada al correo electrónico registrado en el Registro Tributario Único (RTU) del solicitante, en donde le indica que su Carta de Corrección fue generada con éxito y puede consultar los estados de la misma desde su Bandeja del Solicitante.



- Notificación automática enviada al correo electrónico de la aduana a donde fue dirigida la solicitud, en donde le indica que existe una Carta de Corrección con estado Pendiente de Autorización (PA) para las gestiones correspondientes.



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

PASO 18.

El sistema genera la Carta de Corrección y se ve reflejada en la Bandeja de Solicitante, en donde se puede observar el estado en el que se encuentra la solicitud.

Filtro					
Resultados de búsqueda 3					
No. de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha y hora de creación	Fecha y hora de Finalización	Estado	Acciones
CC-PQ-2025-000000022	Carta de Corrección	24/05/2025 15:23	24/05/2025 15:23	Aprobada por Revisor	...
CC-PQ-2025-000000021	Carta de Corrección	24/05/2025 15:22	24/05/2025 15:22	Aprobada por Revisor	...
CC-PQ-2025-000000020	Carta de Corrección	24/05/2025 15:06		Pendiente de Autorización	...

Items per page: 5 1 - 3 of 3 < >

	Visualizar solicitud
	Visualizar Aprobación/rechazo
	Eliminar

... ACCIONES

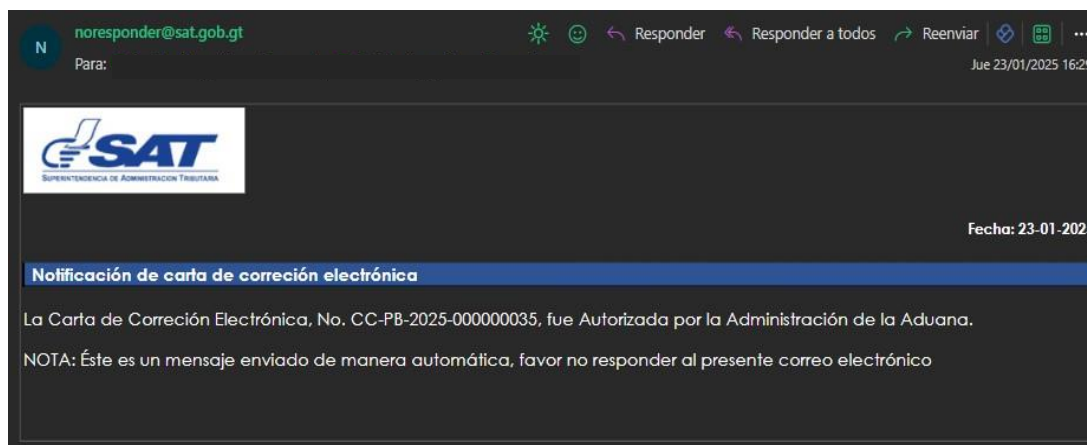
- **Visualizar solicitud:** al dar clic en esta opción, el sistema muestra la solicitud generada por el usuario externo desde la Bandeja de Solicitante.
- **Visualizar Aprobación / Rechazo:** sección en donde el solicitante visualiza la carta aprobación o rechazo de sus solicitudes de la Gestión Electrónica de la Carga, por parte del empleado aduanero con su firma electrónica.
- **Eliminar:** opción que cuenta el solicitante para "Eliminar" una solicitud que se encuentre en estado PA (Pendiente de Aprobación), en cualquier otro estado el sistema brindara un error.

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

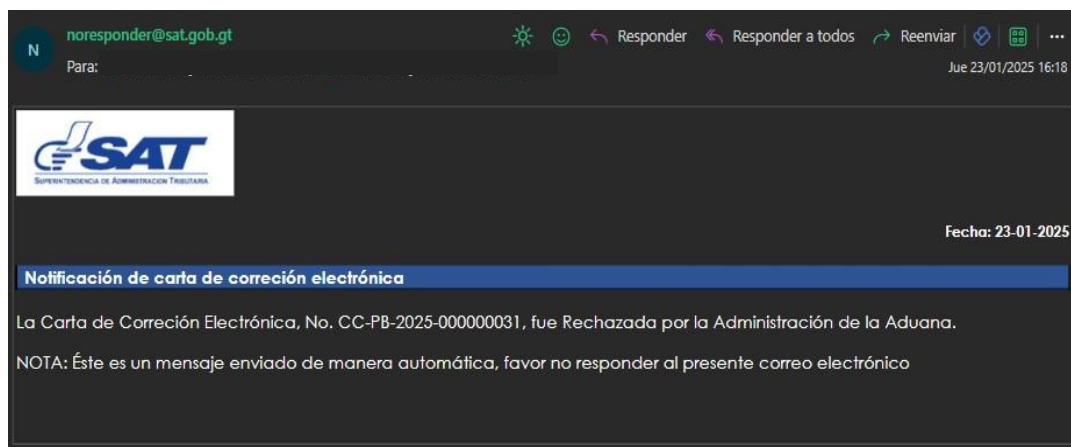
PASO 19.

Si es una autorización automática, el revisor la rechaza o autoriza después del análisis, el sistema enviara un mensaje de aviso al correo registrado en el Registro Tributario Único (RTU) del usuario solicitante.

- Notificación automática enviada al correo electrónico registrado en el Registro Tributario Único (RTU) del solicitante, en donde le indica que su Carta de Corrección fue autorizada, cuando esta fuera autorizada de manera automática por el sistema o cuando la misma haya sido autorizada después del análisis del empleado aduanero.



- Notificación automática enviada al correo electrónico registrado en el Registro Tributario Único (RTU) del solicitante, en donde le indica que su Carta de Corrección fue rechazada después del análisis del empleado aduanero.



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

ANEXOS

- Cuando se realice la autorización automática por el sistema de una solicitud, el estado de la misma debe ser APR.

No. de Gestión	Tipo de Solicitud	Fecha y hora de creación ↑	Fecha y hora de Finalización	Estado	Acciones
CC-PB-2024-000000010	Carta de Corrección	01/10/2024	01/10/2024	Aprobada por Revisor	...

- Cuando se realice la transmisión de una solicitud, sujeta a una autorización posterior en la aduana, el estado de la misma debe ser PA.

No. de Gestión ↓	Tipo de Solicitud	Fecha y hora de creación ↑	Fecha y hora de Finalización	Estado	Acciones
CC-PB-2024-000000035	Carta de Corrección	03/10/2024		Pendiente de Autorización	...

- Al momento de generar la autorización automática de una solicitud, el sistema genera la constancia de autorización y los documentos deben visualizarse en formato PDF y la posibilidad para descargar o imprimir.



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

- Existen 4 estados de la solicitud de Carta de Corrección electrónica.

No. de Gestión ↓	Tipo de Solicitud	Fecha y hora de creación ↑	Fecha y hora de Finalización	Estado	Acciones
CC-PB-2024-000000046	Carta de Corrección	07/10/2024		Pendiente de Autorización	...
CC-PB-2024-000000045	Carta de Corrección	07/10/2024	07/10/2024	En Revisión	...
CC-PB-2024-000000044	Carta de Corrección	04/10/2024	07/10/2024	Rechazada por revisor	...
CC-PB-2024-000000043	Carta de Corrección	04/10/2024	04/10/2024	Rechazada por revisor	...
CC-PB-2024-000000039	Carta de Corrección	04/10/2024	04/10/2024	Aprobada por Revisor	...

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

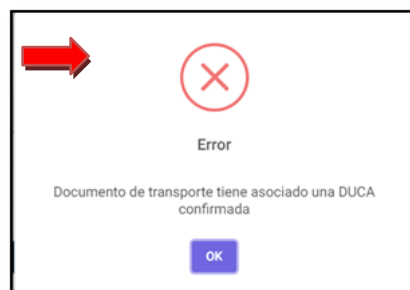
La solicitud de corrección debe transmitirse sobre manifiestos de carga (código 785) originales (código 9) de importación (código 23) o de exportación (código 22)



El estado del dictamen del manifiesto debe ser distinto a Sin Dictamen (SD). Excepto **“bultos y peso”** debe ser Cerrado Sin Incidencias (CS) o Cerrado con Incidencias (CI)



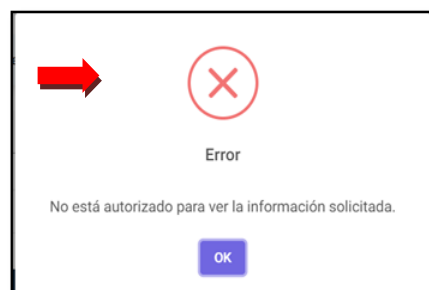
El sistema no permite la transmisión de una solicitud de Carta de Corrección, si el documento de transporte relacionado tiene asociada una Declaración Única Centroamericana (DUCA) con estado confirmado.



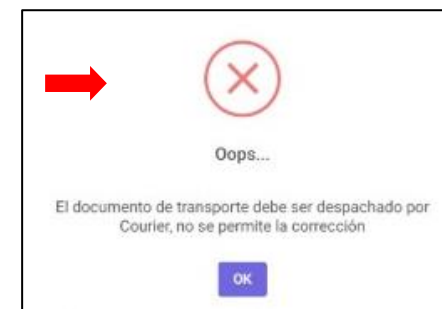
No se permite transmitir una solicitud de Carta de Corrección, si el documento de transporte asociado se encuentra en otra solicitud con estado PA (Pendiente de Autorización).



El sistema valida en base al GLN de la empresa transportista declarado en el manifiesto de carga original y código de acceso del usuario externo utilizado.

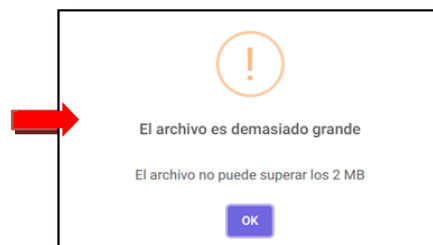


Cuando un transmisor de manifiesto de carga, utiliza de manera incorrecta el código para despacho por Courier, al transmitir el manifiesto al sistema SAT.



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

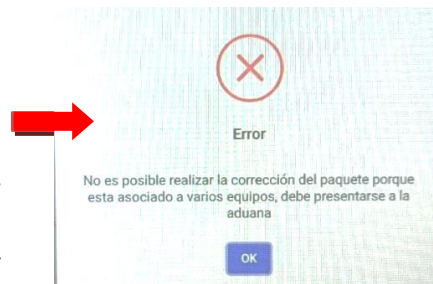
Los archivos cargados al sistema deben ser menores a 2MB de tamaño.



Cuando un archivo cargado anteriormente se vuelve a subir, el sistema muestra el error siguiente.

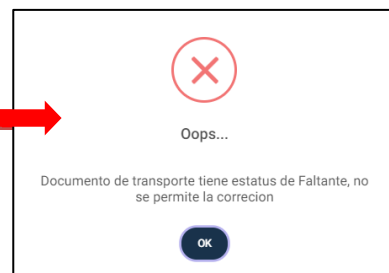


Cuando se ha manifestado de un documento de transporte que contiene más de un contenedor, esto en una misma línea del manifiesto, se debe presentarse de forma documental.



NOTA: La sección que no permite corregir es la de **“Número de Contenedor o Equipo” (Indicador Equipo, Peso, Bultos, Descripción Mercancía)** es la que se debe proceder a trabajar de forma documental, pero si su corrección es otra diferente a las anteriores se debe proceder a través del Aplicativo de Gestión Electrónica de la Carga.

Cuando un documento de transporte presenta el estado de Faltante (FA), Faltante Justificado (FJ) y Faltante Pendiente (FP), el sistema muestra el error siguiente.



INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Formato de Solicitud Carta de Corrección

CARTA DE CORRECCIÓN ELECTRÓNICA

RE-IAD/DNO-ADU-GCA-21

GUATEMALA 23/01/2025

Número de solicitud: CC-PB-2025-00000035

Señores
Administración de Aduana
Superintendencia de Administración Tributaria

La entidad denominada OPERACIONES MARITIMAS, SOCIEDAD ANONIMA con número de identificación tributaria 6658008 SOLICITA: Sea autorizada la siguiente corrección al manifiesto de carga OM125000070 y documento de transporte HLCUME3241215813.

Datos a Corregir	Donde Dice	Debe Decir
Tipo de Proceso	24-Tránsito Internacional o Interno	27-Retrasbarque

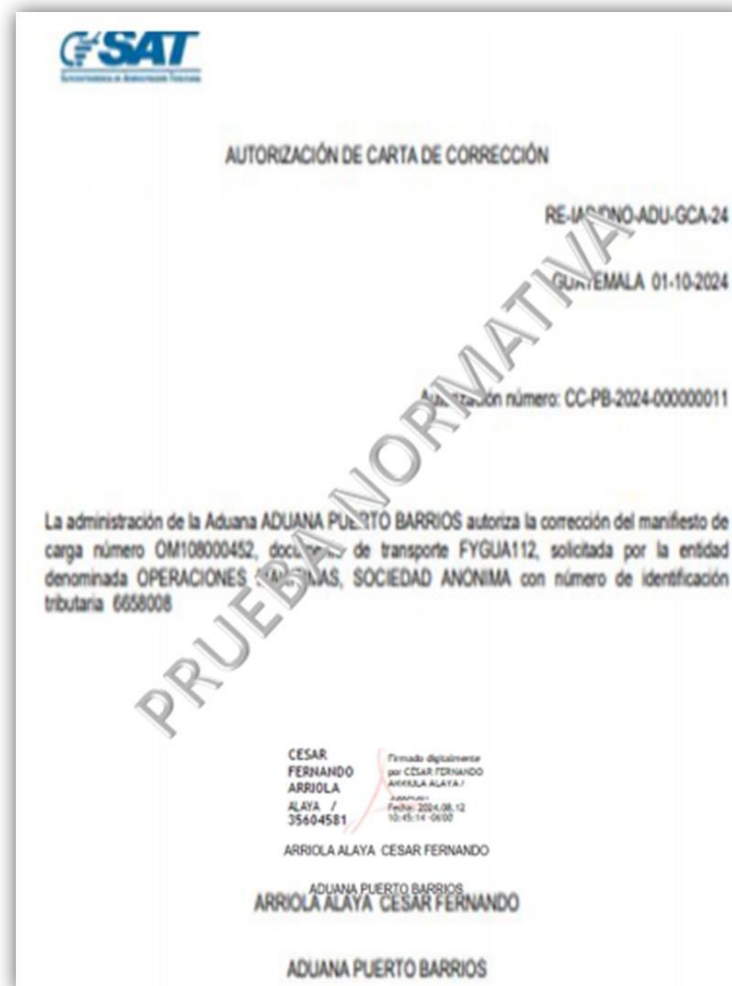
Justificación de la corrección solicitada:

PRUEBA NUMERACION

OPERACIONES MARITIMAS, SOCIEDAD ANONIMA

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Formato de Autorización de Carta de Corrección



SAT
Servicio de Administración Tributaria

AUTORIZACIÓN DE CARTA DE CORRECCIÓN

RE-IAD/DNO-ADU-GCA-24
GUATEMALA 01-10-2024

Autorización número: CC-PB-2024-000000011

La administración de la Aduana ADUANA PUERTO BARRIOS autoriza la corrección del manifiesto de carga número OM108000452, documento de transporte FYGUA112, solicitada por la entidad denominada OPERACIONES ALAYAS, SOCIEDAD ANÓNIMA con número de identificación tributaria 6658008

CESAR FERNANDO ARRIOLA ALAYA / 35604581
Firmado digitalmente por CESAR FERNANDO ARRIOLA ALAYA / 35604581
Fecha: 2024.06.12 10:45:14 -0600

ARRIOLA ALAYA CESAR FERNANDO

ADUANA PUERTO BARRIOS
ARRIOLA ALAYA CESAR FERNANDO

ADUANA PUERTO BARRIOS

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Rechazo de Carta de Corrección

 **RECHAZO DE CARTA DE CORRECCIÓN**

RE-IAD/DNO-ADU-GCA-26

GUATEMALA 07-10-2024

Rechazo número: C-4-B-2024-000000046

La administración de la Aduana ADUANA PUERTO BARRIOS rechaza la corrección del manifiesto de carga número OM108000452, documento de transporte FCL-112, solicitada por la entidad denominada OPERACIONES MARÍTIMAS, SOCIEDAD LIMITADA con número de identificación tributaria 6658008

Observaciones

La documentación que fue presentada para el análisis no corresponde a la mercancía que hace referencia el documento de transporte.

CESAR
 FERNANDO
 ARRIOLA
 ALAYA /
 35404581

Firmado digitalmente
 por CESAR FERNANDO
 ARRIOLA ALAYA /
 35404581
 Fecha: 2024.08.12
 10:45:14 -0500

ARRIOLA ALAYA CESAR FERNANDO
 ARRIOLA ALAYA CESAR FERNANDO
 ADUANA PUERTO BARRIOS
 ADUANA PUERTO BARRIOS

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Ventana de “Consulta de Solicitudes”

El sistema muestra una sección de criterios de búsqueda con título “CONSULTA DE SOLICITUDES”, con los campos siguientes.

Filtro Avanzado ^

CONSULTA DE SOLICITUDES

No. de Solicitud

Estado

No. de Manifiesto

No. de Documento de Transporte

Fecha Inicio

MM/DD/AAAA

Fecha Fin

MM/DD/AAAA

Consultar

Limpiar

Filtro

Resultados de búsqueda 1

No. de solicitud	Tipo de solicitud	Fecha y hora de creación	Fecha y hora de Finalización	Estado	Perecedera	OEA	Usuario	Modalidad	Acciones
CC-PQ-2025-000000025	Carta de Corrección	24/05/2025 16:05	N/A	Pendiente de Autorización	No	No			...

Items per page: 5 1 - 1 of 1

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

Listado de Anexos

Tipo(s) de Anexo(s):	
Identificación del Anexo (Sí Aplica)	Nombre del Anexo
RE-GPC-SOM-ADP-03	Lista de control de cambios

INTENDENCIA DE ADUANAS	
Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54
	Versión II
	Fecha de Aprobación 30/05/2025

LISTA DE CONTROL DE CAMBIOS

Nombre del Documento:	Guía Usuario Externo para Solicitud de Carta de Corrección Marítimo	Identificación del documento:	GU-IAD/DNO-ADU-GCA-54	Fecha de aprobación:	30/05/2025
No. de versión	No. de página	Modificación realizada			
I	1	Versión I			
II	29	Se modifican pantallas, condiciones, se agregan anexos, se elimina hoja 30 y 31			

RE-GPC-SOM-ADP-03

Versión: 4

Fecha de aprobación: 07/05/2021